

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **una proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud reforzar las acciones y políticas públicas para reducir y atender la obesidad en el territorio nacional.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 30 de abril de 2021, somete a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 31 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de Acuerdo presentada por la Diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), por la cual se exhorta al

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Salud, refuerce la estrategia integral para prevenir tratar, controlar y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos, con la finalidad de que puedan gozar de una mejor salud y calidad de vida.

En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.- 530**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición con punto de Acuerdo

La promovente plantea, de manera inicial, que la obesidad y el sobrepeso representan dos de los problemas más importantes de salud pública, al registrarse un incremento en la incidencia y en la gravedad durante el periodo de confinamiento.

Refiere que en América más del 60% de sus habitantes tiene sobrepeso, como resultado de consumir alimentos chatarra, un estilo de vida sedentario y otros factores que han generado una población con este problema.

Particularmente para el caso de México, señala que es el país con mayor incidencia de obesidad infantil, lo que condiciona el estado de la salud de muchos jóvenes, lo que aunado al sedentarismo y al exceso en el consumo de calorías, da como resultado que personas menores de 40 años presenten mayor riesgo de tener diabetes, situación que hace unas décadas sólo se observaba a partir de 50 años.

Señala también que México ocupa el segundo lugar en obesidad adulta a nivel mundial y el primero en obesidad infantil. El 75.2 por ciento de la población tiene sobrepeso u obesidad. En ese sentido, establece que este indicador aumentó 3.9 puntos en seis años, según datos del Instituto Nacional de Salud Pública. Con ese ritmo se espera que para la siguiente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), a realizarse en 2024, esta condición de nuestra población se encuentre en cerca del 80 por ciento.

Además, señala que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) ha establecido que, por otra parte, hace algunos años la diabetes juvenil se debía a factores genéticos y no se consideraba una comorbilidad

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

de la obesidad; sin embargo, hoy día se ha demostrado que el exceso de tejido adiposo está intrínsecamente relacionado con la diabetes mellitus. Asimismo, refiere que ese organismo ha alertado que presentar obesidad condiciona otras enfermedades crónicas como hipertensión, cáncer de mama, colon, próstata, ovario, endometrio y daño en el sistema óseo en rodillas y vértebras, principalmente.

En general, expone la promovente que las personas con problemas de peso sufren cambios en su metabolismo, provocándoles apnea del sueño, baja autoestima, infertilidad y en casos muy severos, al no poder realizar ejercicio para quemar las calorías excedidas, tienen que recurrir a tratamientos quirúrgicos de alto grado como lo es el bypass gástrico. Por tal motivo para reducir el riesgo de diabetes u obesidad se recomienda limitar el consumo de alimentos que sean ricos en azúcares, grasas y procesados, comer continuamente frutas y verduras durante el día, realizar ejercicio frecuentemente y disminuir el consumo del alcohol y tabaco.

Por último, refiere que se entiende que la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la aplicación de las políticas públicas y el diseño requerido de los sistemas de salud son acciones prioritarias para el poder público, cuyos ámbitos de ejercicio tienen que reforzar sus políticas para lograr los objetivos de prevenir y remediar el sobrepeso y la obesidad.

En virtud de lo anterior, la Diputada Nohemí Alemán Hernández sometió a la consideración de la Asamblea, los siguientes resolutivos:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, refuercen una estrategia integral para prevenir, tratar, controlar y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos con la finalidad de que puedan gozar de una mejor salud y calidad de vida.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, para que respectivamente en el ámbito de sus competencias, refuercen las campañas de promoción y protección del derecho a la salud encaminadas a prevenir y controlar, en este caso en particular, la epidemia de la obesidad, sin estimarse que los mismos representen un impacto presupuestario para el cumplimiento y seguimiento de este exhorto que se está efectuando a estos organismos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

Para continuar con el procedimiento parlamentario de la proposición de punto de Acuerdo, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. El derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el que se establece un marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su protección en términos de lo establecido en el propio texto federal:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

Del precepto anterior se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la protección de la salud.

CUARTA. La Ley General de Salud, en su artículo 7º fracción XIII Bis, señala la responsabilidad que tiene el Sistema Nacional de Salud, en materia de:

“Promover e impulsar programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria;”

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

Adicionalmente, la fracción IX del artículo 115 de la propia Ley General de Salud establece la responsabilidad que se atribuye a la Secretaría de este ramo, en los siguientes términos:

“Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria y, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los centros escolares de educación básica;”

En este sentido, desde la legislación secundaria en materia de salud se precisan las responsabilidades a cargo del Estado Mexicano en sus diferentes órdenes de gobierno para coordinar e implementar las campañas de salud pertinentes en materia de obesidad, que tengan por objeto proteger la integridad y el bienestar de las y los mexicanos en el territorio nacional.

QUINTA. Como parte de los compromisos internacionales que tiene México, se encuentra que el Objetivo número 3 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, establece la obligación que tienen los Estados miembros en garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

Por tal motivo, el punto 3.d del objetivo 3 de los ODS, establece lo siguiente:

“Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial”.

En ese sentido, nuestro país se ha comprometido a velar por la salud de todas y todos sus habitantes, a través de la aplicación de políticas públicas efectivas que atiendan las necesidades básicas de estos, sobre todo en materia de salud particularmente para este caso, las relativas a combatir los trastornos alimenticios.

SEXTA. Esta Comisión dictaminadora desea señalar que el Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024, en su objetivo prioritario 5 relativo a la “Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población”, particularmente en su numeral 5.1.7 señala lo siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

"Impulsar iniciativas y fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial, para articular intervenciones dirigidas a la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en niñas y niños."

Lo anterior cobra importancia debido a que, como señala el propio Programa Sectorial:

"el incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad son factores detonantes de otro tipo de problemas de salud como lo son la diabetes, la hipertensión arterial, el síndrome metabólico y otras crónicas como cáncer. Esto es un foco de alerta para el sistema salud, por lo que es necesario intensificar las acciones de promoción y prevención de la salud; así como, el fortalecimiento de los distintos niveles de atención para la detección, control efecto y reducción de las complicaciones."

SÉPTIMA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, estamos convencidos de la importancia que reviste la salud alimenticia de las y los mexicanos.

En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos con las preocupaciones del promovente. A la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a la propuesta original para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a las instancias ejecutivas competentes, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, refuercen acciones y políticas públicas, así como acciones de promoción encaminadas a prevenir, atender y reducir los índices de obesidad entre las y los mexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.


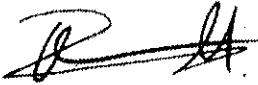
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			



DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLITICAS PUBLICAS PARA REDUCIR LOS INDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


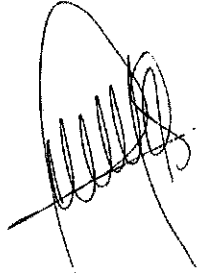
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zulma Espinoza Mata			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

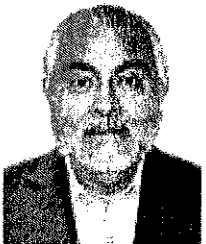
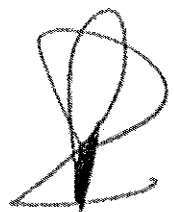
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo			


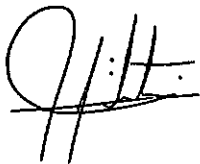
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


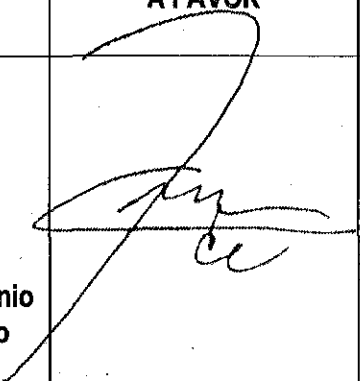
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Adame Castillo			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD REFORZAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE OBESIDAD ENTRE LAS Y LOS MEXICANOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano	